UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 836 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 OCT 2012

Visto el expediente promovido por Michael Curi Dávila para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Michael Curi Dávila, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Michael Curi Dávila;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales con fecha 12 de octubre de 2012, mediante la Resolución Decanal N° 297-2012-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 798-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor del egresado MICHAEL CURI DÁVILA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)